

XABIER EZEIZABARRENA JUNTERO DE EAJ-PNV POR GIPUZKOA

# La energía azul

Los retos energéticos y ambientales globales vienen obligando a una transición hacia nuevas fuentes de generación de energía limpia y el abandono paulatino de los combustibles fósiles. En dicho tránsito, pese a las previsible zancadillas del nuevo Gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea (UE) ha reconocido el notable papel a desarrollar por las energías marinas en sus distintas variantes: eólica, eólica 'off-shore', oleaje, corrientes y mareas, fundamentalmente.

Ya en 2012, el Libro Verde de la Comisión Europea sobre Conocimiento del Medio Marino nos anticipaba que «la rápida expansión de la energía eólica marítima va a transformar, estimular e impulsar la economía marítima en general. Las ventajas de un mejor acceso a los datos marinos, calculadas con respecto a la economía de 2010, serán mayores de lo que se piensa». Este documento subraya igualmente que «nuestros mares y océanos pueden proporcionar el impulso que necesitamos para reactivar nuestras economías. Pueden ofrecer empleos estimulantes y gratificantes que satisfagan las expectativas de nuestros jóvenes. Pueden proporcionar la energía limpia que necesitamos si queremos evitar una catástrofe climática».

El citado documento subraya que «la energía eólica es la forma de producción de electricidad que crece con más velocidad en términos de capacidad instalada. El 10% de las instalaciones eólicas ya están en el mar, y este porcentaje está creciendo. La Asociación Europea de la Energía Eólica calcula que, para 2020, el 30% de las nuevas instalaciones serán marinas, y que se llegará al 60% hacia 2030. El éxito llama al éxito. Las inversiones en redes eléctricas para estas plataformas de energía eólica marina harán crecer otras ramas de la industria».

En el ámbito normativo comunitario, un elemento inicial de reflexión es el Reglamento (CE) número 663/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, que establece un programa de ayuda a la recuperación económica



mediante la asistencia financiera europea a proyectos energéticos. Frente el abierto despiste del Gobierno de Rajoy en la última legislación, la Comisión Europea subraya la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables como prioridades clave de la política energética de la UE por razones ambientales y de seguridad en el suministro. En ese sentido, el Reglamento contribuye al cumplimiento de estas prioridades, apoyando sustancialmente los proyectos de energía eólica marina.

Entre las medidas de promoción del ahorro y la eficiencia energética, figura la creación por inversores institucionales de la UE, y dirigido por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), de un fondo de inversión en acciones específicas, llamado 'Margarite': el «Fondo Europeo 2020 para la Energía, el Cambio Climático y las Infraestructuras». Este Fondo tiene como objetivo la inversión en los ámbitos de la energía y del cambio climático (producción de energía sostenible, energía renovable, nuevas tecnologías, inversiones en eficiencia y ahorro energético, seguridad en el suministro, así como infraestructuras medioambientales).

Lo anterior pretende situar a la UE en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático. En tal sentido, la UE ha fijado objetivos ambiciosos para el año 2020:

- 20% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- 20% de aumento de la eficiencia energética.

- 20% de producción energética mediante energías renovables. En este ámbito, las energías marinas pueden jugar un papel relevante, no solo como fuente de generación de energía, si no como elemento tractor y tecnológico ya existente en la industria vasca y, adicionalmente, en colaboración con el Biscay Marine Energy Plataform (BIMEP) que lidera el Gobierno Vasco y que funciona como banco tecnológico de ensayos en la materia.

Los Fondos estructurales y de cohesión de la UE también pueden proporcionar financiación para los proyectos de energía renovable marina. De hecho, se estima que estos fondos han aportado una inversión superior a los 787 millones de euros para energía eólica, incluyendo la posibilidad de proyectos 'off-shore', durante el periodo 2007-2013.

En este contexto, la movilización de la UE para el desarrollo de estas tecnologías y la respuesta a los retos ambientales de la propia UE muestran que esta línea de actuación es estratégica y que los procesos para la articulación de los diferentes actores en torno a dichas tecnologías requieren la implicación de los estados miembros comunitarios y del sector industrial.

En el caso de Euskadi, la Estrategia Energética Euskadi 2020 señala como objetivo del Plan: «lograr el máximo despliegue de las energías renovables en compatibilidad con la preservación del medio natural: energía eólica, energía solar en sus diferentes versiones; energías marinas variadas, energía de la biomasa, y energía geotérmica», entre otras.

Todo lo anterior ha de abordarse de manera inminente solucionando la ausencia de compromiso estatal para la retribución adecuada de las energías renovables. Junto a este aspecto, el desarrollo real de las energías marinas requiere coordinar aspectos económicos, marinos, administrativos, jurídicos, industriales y ambientales de indudable complejidad. Todo un reto que puede contribuir a reducir nuestra evidente dependencia energética de los combustibles fósiles.